



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

241

NOTA N° /2016
LETRA Mun. U.

USHUAIA, 22 de NOVIEMBRE de 2016.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a fin de remitir para su consideración y análisis por parte del cuerpo que preside, Proyecto de Resolución por medio del cual se declara de interés municipal y cultural la "kermesse barrial" organizada por el Departamento Barrios, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, ya que es menester de esta gestión el fortalecimiento y resguardo de herramientas públicas que promuevan valores esenciales en la construcción de una mejor comunidad.

Las "kermesses" han sido y son un espacio de reunión en comunidad, donde se interrelacionan los vecinos de la ciudad e intercambian distintas actividades recreativas, con el objeto de fortalecer los lazos inter-generacionales y desarrollar principios de solidaridad, ayuda mutua y responsabilidad mediante el juego.

Las actividades lúdicas son parte esencial del desarrollo humano, al propender a la construcción de una sociedad más armónica y fomentar la participación ciudadana, despertando de este modo sentimientos de conciencia social y comunitaria.

Dicha herramienta fortalece la activa participación del municipio junto a diversas organizaciones barriales e instituciones de distinta naturaleza, en lo referido a la promoción social y cultural, y es justamente por ello que se solicita la declaración de Interés Municipal y Cultural de la "Kermesse Barrial – La Vida en una Sonrisa", por parte del cuerpo que usted preside.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

6

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23/11/16
Hs.	11.57
Numero:	1903
Fojas:	2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Walter Vuoto</i>

Walter Vuoto
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD
de Ushuaia

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S / D.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

PROYECTO DE RESOLUCION

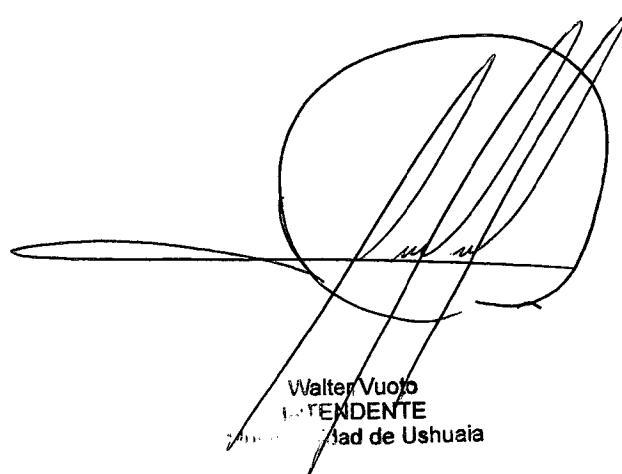
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal y cultural la "Kermesse Barrial – La Vida en una Sonrisa" organizada por el Departamento Barrios, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia.-

ARTICULO 2º.- De forma.

6



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia